



**Formulario para la presentación de PONENCIAS  
XX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación  
Departamento de Comunicación Social - UNPSJB  
3, 4 y 5 de noviembre de 2016. Comodoro Rivadavia.**

**1- Datos del expositor o expositores**

Apellido: Rodríguez

Nombre: María Itatí

DNI (sólo números. Ej: 12368567): 33132143

Correo electrónico: itatirodriguez@yahoo.com.ar

Institución a la que pertenece: Instituto de Estudios Sociales y Humanos UNaM-  
CONICET

Apellido:Haga clic aquí para escribir texto.

Nombre:Haga clic aquí para escribir texto.

DNI (sólo los números. EJ.: 12368567):Haga clic aquí para escribir texto.

Correo electrónico:Haga clic aquí para escribir texto.

Institución a la que pertenece:Haga clic aquí para escribir texto.

Apellido:Haga clic aquí para escribir texto.

Nombre:Haga clic aquí para escribir texto.

DNI (sólo los números. EJ.: 12368567):Haga clic aquí para escribir texto.

Correo electrónico:Haga clic aquí para escribir texto.

Institución a la que pertenece:Haga clic aquí para escribir texto.



## 2- Datos de la ponencia

- a. Título de la ponencia (máximo 100 caracteres)

**“Los actos de memoria: celebración de las efemérides en la escuela.”**

- b. Área temática de interés (elegir solo una)

- Economía y Políticas de la Comunicación
- Comunicación en las organizaciones
- Discursos, lenguajes y textos
- Arte y comunicación
- Comunicación/Educación
- Prácticas de producción, consumo y usos mediáticos
- Ciudad, imaginarios urbanos y espacio público
- Teorías y metodologías de la investigación en comunicación
- Sujetos, identidades y culturas
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Historia, memoria y comunicación
- Prácticas comunitarias y experiencias colectivas de comunicación

- c. Palabras claves (3): formato - comunicación - efemérides

## 3- Resumen (máximo 1600 caracteres):

Para la construcción, producción e invención de los sentidos de los Estados-Nación se desplegaron y pusieron en funcionamiento una batería compleja de dispositivos simbólicos, muchos de los cuales continúan en plena vigencia. Uno de estos dispositivos es la celebración de efemérides patrias en la escuela. Consideramos a los actos escolares como la (a) puesta del gran formato, es decir, de un conjunto complejo mnemosemiótico comunicativo, productor de semiosis y de memoria que permite la producción y circulación social del sentido, compuesto por una trama arquitectónica. En el presente artículo nos proponemos comenzar a construir esta trama a partir de su apertura e incorporación



normativa-institucional teniendo como caso la provincia de Misiones (Argentina). Para ello, en un primer momento nos adentraremos en los inicios de estas celebraciones patrióticas en los jóvenes Estados-Nación de Iberoamérica, dando un especial énfasis al caso argentino. En un segundo momento, desarrollaremos los marcos institucionales vigentes (nacionales y provinciales) para la puesta en escena de estas prácticas comunicativas en las escuelas argentinas. Finalmente, nos centraremos en el caso particular de provincia argentina, Misiones, en su relación con la cuestión “efemérides”.

#### **4- Ponencia (máximo de 20 páginas)**

##### **Presentación**

Si rastreamos el significado etimológico de la palabra “efeméride”, por un lado deviene del griego *ephēmeros* (*epi*, sobre; y *hemera*, día) que significa “que tiene la duración de un solo día”, “pasajero, de corta duración” (Alonso, 1958: 1628). En este caso el adjetivo efímero/a posee la misma etimología. Del latín su significado deviene de *ephemerides* que quiere decir “diario, memorial diario” (Corominas, 1976: 217) haciendo referencia a un libro o comentario sobre los hechos de un día, o a un libro en que se anotan el movimiento diario y la situación de los planetas y eclipses (Alonso, 1958: 1627). Según la última versión web disponible de la Real Academia Española la palabra efeméride hace referencia a un “acontecimiento notable que se recuerda en cualquier aniversario de él”, y la “conmemoración de dicho aniversario”<sup>1</sup>.

Consideramos que más allá de su significado etimológico, las efemérides en clave de celebración no son solamente ‘de un solo día’ debido a que implican una trama compleja de sentidos y significados que se re-actualizan en cada ocasión. En el caso de las efemérides patrias, estas proponen que “ese día” se conmemore un momento crucial o personaje del pasado común de la nación. En el ámbito escolar, las efemérides no se recuerdan “un solo día” sino todos los mismos días desde la instauración de la misma educación formal –inclusive mucho antes y pocos días después de los hechos *índices* (Peirce, 1988), como abordaremos en este texto.

Las efemérides se recuerdan para el presente y para las generaciones venideras. No solamente se recuerdan sino que se celebran lo que implica una cobertura y puesta especial de las organizaciones y sus participantes. Proponen todo un cronograma de actividades, un

---

<sup>1</sup> El Diccionario de la lengua española es la obra de referencia de la Real Academia Española, la edición consultada corresponde a su edición electrónica N.22. Disponible: <http://lema.rae.es/drae/?val=efemeride>



calendario de posibilidades: algunas de ellas tienen más relevancia que otras, algunas parecieran estar cristalizadas y otras surgen en los calendarios pujando por un lugar. En la escuela estas celebraciones son organizadas con anterioridad previéndose mediante distintos dispositivos un registro para su posteridad. Podemos decir que todas estas prácticas que se ponen en la escena no son “efímeras” debido a que lograron transformarse en un hacer/saber instalado, naturalizado, que año tras año se realiza de modo permanente.

Entendemos a las prácticas de conmemoración como actos celebratorios que se desarrollan dentro del espacio público y del tiempo social: “siempre que pronunciamos “en memoria de...”, inscribimos el nombre de aquellos de los que hacemos memoria en el gran libro del co-recuerdo, el cual se inscribe, a su vez, en el tiempo más largo” (Ricoeur, 2004: 66). Jelin (2014) despliega dos etapas de los procesos de conmemoración. La primera supone una instalación que “responde a una demanda de un grupo humano de emprendedores que intentan inscribir ciertos sentidos a fechas o a lugares, físicos o simbólicos” (Jelin, 2014: 227). En un escenario político de lucha en el presente, son productos de sujetos activos. La segunda etapa –que puede coincidir con la primera- hace referencia a “la intención “pedagógica”, a la significación que se quiere dar a la conmemoración para el resto de la gente y para las generaciones futuras.” (Jelin, 2014: 227). Es en la trama de estas dos etapas en la cual se instala la propuesta de nuestro artículo, rastrear algunos de los inicios en los cuales un sector instala determinadas fechas para recordar y cómo estas se reactualizan en una *semiosfera* (Lotman, 1996, 1998), como es la escuela.

Las celebraciones de las efemérides patrias en la escuela son actos de memoria. Desde los aportes de la semiótica, Lotman (1996, 1998) piensa a la cultura desde la comunicación como memoria colectiva y social: “todo funcionamiento de un sistema comunicativo supone la existencia de una memoria común de la colectividad. Sin memoria común es imposible tener un lenguaje común” (Lotman, 1998; 155). Para el autor, la cultura no es un depósito pasivo, sino que es (re) generadora de textos, de memoria, productora de sentidos mediada por signos.

Las *prácticas sociales de conmemoración* (Middleton y Edwards, 1992) se refieren “al pasado”, a una persona o hecho social que se les adscribe cierto significado histórico: “la gente recuerda y celebra hechos y personajes que forman parte de una identidad y concepción cultural y generacional reconocida por todos” (Middleton y Edwards, 1992: 24). Estas prácticas “propugnan el consenso en torno de la interpretación unánime del pasado, que acalla las contradicciones”. (García, 2004: 124). De esta manera, la memoria como un “campo de batalla entre marcos sociales dominantes y subalternos” (Pasol, 2004:



304) involucra problemas del orden de lo económico, de lo moral, de lo social, de lo institucional: “implica una discusión sobre la interpretación de la realidad mediada por la dimensión de poder” (Pasol, 2004: 304). No existe una sola memoria social hegemónica sino memorias en disputas –qué y cómo recordar (Waldman, 2014: 245).

De esta manera, desde una mirada semiótica-comunicativa entendemos a la celebración de las efemérides en la escuela como *formato*, es decir, como unidad temático-composicional-estilística que constituye la totalidad del enunciado y que se realiza en una forma genérica compleja (géneros secundarios) más o menos típica y relativamente estable (García, 2004). El formato es un productor de *semiosis* y de memoria, esto permite la producción y circulación social del sentido. La semiosis es un fenómeno histórico, cultural, político y social; un proceso que supone temporalidad y que se encuentra en un movimiento permanente. Peirce (1996, 1998) entiende a la *semiosis* como “una acción, una influencia que sea, o involucre, una operación de tres elementos, como por ejemplo un signo, su objeto y su interpretante, una relación tri-relativa” (Peirce, 1998 en Zelis, 2004: 4). El *formato* como un *dispositivo ritual performativo* (Augé, 1995) complejo que reproduce, negocia, confronta, disputa saberes, poderes, sentidos, y que redefine el curso del proceso comunicativo (García, en prensa: 91). Los actos patrios escolares entendidos como *formatos* nos permiten comprender cómo a partir de determinadas matrices semióticas-comunicativas se siguen determinadas prácticas que implican tensiones, negociaciones por el sentido.

La práctica comunicativa que comprende nuestro estudio se encuentra situada en un cronotopos determinado: la provincia de Misiones, Argentina. Ésta conforma una de las 23 provincias argentinas y se encuentra ubicada en la región noroeste de la República Argentina, conocida por su geografía como región mesopotámica. Una de las características que se destaca de la provincia es su gran extensión de frontera internacional (un 80%) con los países de Paraguay y Brasil. Su condición de provincia fronteriza la ha puesto en el ojo de las políticas del Estado Nacional desde los inicios de su conformación

En un sentido amplio, nuestra investigación indaga sobre los procesos actuales de construcción y producción de identidades colectivas histórico-políticas (nacionales y locales) en relación a los mecanismos de memoria presentes en las efemérides y actos escolares de escuelas primarias públicas de la provincia de Misiones (periodo 2013-2015). Nuestro estudio pone especial énfasis en la construcción y reactualización de los relatos y sentidos ligados a la “nación” y a la “misioneridad”, y a la puesta en escena de los mecanismos de memoria presentes en estos dispositivos rituales. Desde este contexto, nos preguntamos mediante qué mecanismos de memoria se ponen a circular determinadas



versiones sobre el “nosotros” como Nación Argentina, y de Misiones, como provincia argentina. Asimismo, cuáles son las operaciones de construcción/producción identitaria (nacional, local) en los actos patrios, y de qué modos éstos se (re) significan y re-actualizan.

Para poder abordar el problema planteado hemos diseñado un modelo metodológico que comprende el registro, análisis e interpretación de los datos obtenidos. De esta manera, nuestro trabajo de campo desde la metodología cualitativa (observación participativa, entrevistas semi-estructuradas, registros audiovisuales, revisión de fuentes secundarias) se realizó en escuelas primarias públicas de las ciudades de Posadas y Puerto Iguazú de provincia de Misiones en el periodo 2013-2015. El inicio de nuestro trabajo coincidió con la celebración de los 60 años de la provincialización de Misiones, año en el que se reactualizó un interesante debate en torno a la *misioneridad* (tanto a nivel académico como en la agenda política, mediática y escolar).

Para el presente artículo nos proponemos comenzar a construir la compleja trama de los actos escolares desde su apertura e incorporación normativa-institucional. Éstos se encuentran reglamentados, esto quiere decir que para su realización previa/durante/posterior es necesario cumplir una serie de requisitos pautados previamente por un organismo competente. De esta manera, en un primer momento nos adentraremos en los inicios de estas celebraciones patrióticas en los jóvenes Estados-Nación de Iberoamérica, dando un especial énfasis al caso argentino. Luego, desplegaremos los marcos institucionales (nacionales y provinciales) vigentes para el desarrollo de estas prácticas comunicativas en la escuela. Finalmente, nos centraremos en el caso particular de la provincia de Misiones (Argentina) y su relación con la cuestión “efemérides”.

### **Algunos inicios y aperturas**

Para la construcción, producción e invención de los Estados-nación (Anderson, 1993; Hobsbawm, 1998) se desplegaron y pusieron en funcionamiento una batería completa de *dispositivos simbólicos*, muchos de los cuales continúan en plena vigencia. Dentro de estos procesos se escribieron las historias oficiales de los estados, se imaginaron y se retrataron gestas históricas, rostros de próceres. Podemos decir que parte de este relato oficial también “escribió” cómo fueron aquellos primeros actos escolares donde sus asistentes se reunieron a celebrar la joven nación en formación. A principios del siglo XIX, cuando aquellos jóvenes Estados declaraban sus revoluciones e independencias, las fiestas patrias celebradas en toda Iberoamérica tuvieron un papel fundamental en la puesta en circulación y transmisión de las “nuevas ideas de nación, la creación de la identidad nacional y la representación y comunicación de una determinada imagen del poder y de la sociedad”



(Ortemberg, 2013: 16). Las fiestas cívicas constituyeron desde sus inicios espacios de “conformación, consolidación y circulación de discursos y representaciones ligados a la búsqueda de una nueva identidad colectiva que pudiera conducir a la construcción de la nación” (Munilla Lacasa, 2013: 43). Estas primeras festividades se presentaron como un modo de poner en escena y en circulación nuevos sentidos y conceptos, que en la actualidad podrían aparecer como cristalizados, tales como *patria, nación, soberanía, independencia y pueblo*.

Luego, a finales del siglo XIX estas conmemoraciones lograron instalarse en todos los países de Iberoamérica de la mano de la implementación de los sistemas educativos. Varios de estos rituales –como el saludo a la bandera- son cotidianos en el ámbito escolar de distintos países latinoamericanos como ser Bolivia, Chile, Costa Rica, México, Perú, Uruguay y la Argentina. Esta situación, relata Carretero (2007) a diferencia de algunos países de Europa, donde llamaría la atención la incorporación de símbolos patrios en la escuela debido a que en estos países estas prácticas “son consideradas más cercanas al adoctrinamiento que a la enseñanza disciplinar de la historia” (Carretero, 2007: 23).

En la mayoría de estos países las fiestas cívicas en clave patriótica tuvieron distintos usos (y abusos) (Ricoeur, 1999) en el transcurrir de poco más de doscientos años de vida. Es interesante pensar estos procesos entendiendo que estas primeras fiestas patrias celebradas a nivel regional expresaron “ya sea por las fechas a conmemorar o por los emblemas utilizados, un carácter continental, el cual se iría “nacionalizando” en un corto plazo” (Ortemberg, 2013: 31). Actualmente no hay una sola efeméride que logre condensar los festejos en toda Iberoamérica, - y menos aún que se celebren en el marco de la educación formal.

Estas conmemoraciones lograron ocupar un lugar importante en aquellas sociedades donde aún los sistemas de educación formal no se habían propagado y la población era mayormente analfabeta. Las fiestas cívicas –con fuerte referencia a las celebraciones religiosas de las cuales copió ritos y simbologías- constituyeron un fuerte dispositivo pedagógico para “comunicar individuos, grupos e instituciones entre sí y darle la entidad a la comunidad política” (Ortemberg, 2013: 16).

Como caso anecdótico, en Argentina, según Munilla Lacasa (2013), desde la Reconquista y la Defensa de la ciudad de Buenos Aires por las tropas inglesas en 1806 y 1807, y más aún con el inicio de la Revolución de Mayo en 1810, las fiestas organizadas para celebrar las victorias militares y las fechas importantes “actuaron en Buenos Aires como componentes esenciales de la política propagandística del poder político” (Munilla Lacasa, 2013: 43). Podemos señalar que a los pocos días de haberse gestado esta revolución



en el Cabildo de Buenos Aires, se realiza una primera celebración. Baltar (2011) relata que apenas a cinco días de lo sucedido el 25 de mayo de 1810 se celebró una misa de acción de gracias en la Catedral de la ciudad de Buenos Aires. Este hecho que “recordara” un episodio tan reciente no es sólo construido ya desde ese momento como un hecho “histórico” – es decir, como algo alejado y digno de valor en el tiempo- sino como un acontecimiento crucial destinado a ser recordado (Baltar, 2011: 42). Ya en 1811, el primer aniversario de la Revolución de Mayo, por decisión de la Junta, se decidió celebrar los días 24 y 25 de mayo en homenaje a la empresa revolucionaria. Estas primeras fiestas se celebraron en distintos puntos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, como ser Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Santiago de Chile, Catamarca, Salta, y por supuesto, en los barrios porteños (Baltar, 2011: 42).

Luego, en 1813, la Asamblea General Constituyente instauró oficialmente el 25 de Mayo como la fiesta cívica para todo el Territorio de las Provincias Unidas de Río de la Plata, ordenando que “se hagan en él fiestas que la Soberanía ordene y que se llamen *fiestas mayas*” (Munilla Lacasa, 2013: 55). Esta orden logró unificar por aquellos años a lugares que hoy conforman otros estados-nación, como ser la actual capital de Chile. De esta manera, a las fiestas del calendario religioso se le sumarán las nuevas fechas del calendario cívico “y ambas constituirán una parte central de la vida de los hombres del momento” (Baltar, 2011: 42).

Tiempo después, de cara al Centenario se inició un “movimiento de construcción de la tradición patria que se materializó en monumentos, institución de museos, recordación y homenaje de los próceres y en la elaboración de una legitimación de la identidad basada en la apelación del pasado patrio” (Bertoni, 2007: 80). En países como Argentina, Chile, México, Colombia, Venezuela y Ecuador se comenzaron a desplegar distintos dispositivos para la celebración de los Centenarios de los Estado-Nación a partir de fechas claves en torno a aquellos movimientos y procesos revolucionarios e independentistas<sup>2</sup>; al mismo tiempo en que “se formulaban desde los estamentos intelectuales y de gobierno las narrativas históricas oficiales” (Gutman, 2012: 43).

En el despliegue conmemorativo en torno a la celebración de los Centenarios se puede leer la importancia otorgada al contenido de imágenes históricas, nacionales y patrióticas en diversos soportes técnicos que lograron circular en el aula, en el espacio

---

<sup>2</sup> Ortemberg (2013) menciona que antes de las independencias iberoamericanas el culto conmemorativo no estaba asociado a monumentos. Sin embargo estas “formas escultóricas permanentes para cimentar un culto conmemorativo oficial no fueron un invento del siglo XIX, sino que habían estado presentes en la Antigüedad clásica y la esfera letrada del mundo colonial las conocía muy bien.” (Ortemberg, 2013: 21)



público y privado. De esta manera, la “impresionante proliferación de iconografía penetraría en la mente de los habitantes para grabarse en su memoria” (Batticuore y Gayol, 2011: 20). Los recursos otorgados por los modernos medios de comunicación, lograron la divulgación de estas ideas y contribuyeron a rigidizar y disciplinar un pasado-presente-futuro (Lacarrieu, 2012: 96), tales como revistas, folletos, libros, fotografía, postales, el cine, etc. Hobsbawm (1998) señala que a principios del siglo XX los procesos de identificación nacional adquirieron nuevos medios para expresarse. Uno de ellos fue el auge de los modernos medios de comunicación de masa (el cine, la prensa, la radio) que permitieron “estandarizar, homogeneizar y transformar las ideologías populares, así como, obviamente, que intereses privados y estados las explotaban para hacer propaganda deliberada” (Hobsbawm, 1998: 151)

Los tiempos de aquellos Centenarios propiciaron la condensación de diversos símbolos en torno a la producción y la continuidad de “fechas constitutivas de lo común” y la “coyuntura de activación de la memoria” (Lacarrieu, 2012: 97) en el marco de la producción de una visión del mundo. Mediante toda su (a) puesta, los Centenarios se constituyeron no solamente como una conmemoración –importante- sino también como el ritual (Lacarrieu, 2012: 97) -que volvió a repetirse con varios de los mismos matices y muchos otros nuevos, en los Bicentenarios- para la producción de una memoria pública de la nación.

### **La educación obligatoria y la cuestión “efemérides”: el caso argentino.**

A finales del siglo XIX, la escuela -contemporánea a la consolidación de los Estado-nación modernos- se instala como una suerte de aparato para dar forma a las nuevas generaciones con el objetivo de lograr convertirlos en ciudadanos, en sujetos de la nación. En Argentina, con el establecimiento de la obligatoriedad de la enseñanza primaria de la mano de la Ley de Educación Común (N.1420/1884) se comenzó a institucionalizar un universo simbólico que elaboraría las imágenes, ya no sólo de la nación, sino de la sociedad, la familia, los niños y el de la misma escuela pública. Asimismo, se comenzó a perseguir el propósito de “nuevos planes, programas y libros con contenidos nacionales (1888), y en particular con un nuevo interés en la enseñanza de la lengua nacional y de la historia patria” (Bertoni, 2007: 309). En este sentido, los contenidos que se priorizaron fueron la enseñanza de las ciencias naturales, la aritmética, la lengua castellana, los hábitos de higiene, pero también el de la historia patria y sus símbolos.

La educación pública aparece como la primera política social legitimada desde el Estado argentino siendo “la encargada de asimilar e integrar las diferentes culturas a un



proyecto de Nación conservadora liberal” (De Haro, 2005: 47). Esto implicó distintos procesos y proyectos políticos, educativos e ideológicos. Incluir un país tan ‘extenso’ a un único sistema/modelo no fue tarea sencilla. Desde los primeros pasos de la educación formal, el discurso pedagógico normalista -modelo triunfante- fue aplicado en las escuelas primarias de todo el territorio nacional.<sup>3</sup> Este modelo promovió una perspectiva positivista de las ciencias, un vínculo pedagógico centrado en la autoridad, la disciplina, la sanción, el ejemplo, la moral y la razón (De Haro, 2005: 47).

La escuela logró afianzar en la memoria de los sujetos un conjunto de ideas, nociones, valores y actitudes profundamente arraigadas, un modo de ver y vivir el mundo, de ver y vivir la nación. Romero (2004) asegura que estos sentidos que circulan en la escuela contienen imágenes y conceptos básicos sobre la noción acerca de qué es la Argentina que se componen en primer lugar un mapa, o un croquis del territorio, luego una versión “estilizada del pasado común, jalónada por las fechas conmemorativas (Romero, 2004: 17). Sin embargo, la escuela aún no llegaba a alcanzar a la totalidad de la población infantil del vasto territorio nacional. Prevalcía una baja escolaridad, y la deserción en los últimos años. Esto hacía que la enseñanza de la historia –que se dictaba solamente en los últimos años- lo cursara solamente una ínfima proporción de los escolares (Bertoni, 2007: 102). A esta situación se le agregaba que las colectividades extranjeras recientemente instaladas enseñaban sus propias historias patrias<sup>4</sup>. La escuela pública desde sus inicios tuvo un rol importante para la formación de la nacionalidad, en la cual se buscó además de alfabetizar a la población, su conversión en ciudadanos nacionales con un sentido y valor

---

<sup>3</sup> El sistema escolar argentino nacía de las transformaciones de las instituciones educativas de la Colonia y “como producto de una lenta combinación de las modalidades educativas que estaban arraigadas en la sociedad, bajo la influencia de las corrientes pedagógicas de la época” (Puiggrós, 2003a: 46). Según Puiggrós (2003a), cuando se comenzaba a gestar la primera Ley de Educación en la Argentina, a mediados del siglo XIX, no había un solo discurso sobre pedagogía latinoamericana, sino que se disputaban divergentes ideas: una pedagogía liberal radicalizada, influida por Rousseu y por los socialistas utópicos (entre ellos, Simón Rodríguez, Mariano Moreno, entre otros.); una educación federalista popular con elementos liberales, liderada por las ideas de Artigas, Bustos, López, Ramírez, entre otros; la pedagogía tradicionalista colonial antiindependista dirigida por los sectores prehispánicos de la Iglesia Católica; una pedagogía liberal oligárquica, de la mano de las ideas de Rivadavia; una pedagogía liberal, que fue la triunfante de la mano de Sarmiento. La misma propuso un sistema de educación pública escolarizado que pretendía abarcar a toda la población, y fundada en criterios pedagógicos más democráticos de la época. Sin embargo, este modelo logró convivir con la exclusión de las comunidades originarias, la herencia hispánica, la promulgación de la europeización de la cultura y la adopción del modo educativo norteamericano. (Puiggrós, 2003a: 43-45)

<sup>4</sup> Los libros, revistas y periódicos –canales de difusión para grupos más reducidos- también competían con producciones de colectividades extranjeras, habitualmente publicadas en sus lenguas de origen.



hacia “La Patria Argentina”. A los alumnos y alumnas se les exigió una fe plena a las verdades que transmitía la escuela (Puiggrós, 2003b: 47). Aquí las celebraciones patrias cumplieron un rol fundamental: el lenguaje con el cual se expresaban era más simple y emotivo (Bertoni, 2007: 102) y que mediante sus prácticas rituales, símbolos, contenidos patrióticos lograron acercar el sentimiento a “la nación” a la población.

De esta manera, con la plena vigencia de la Ley de Educación Común, se comenzó a procurar el involucramiento patriótico de los escolares mediante “la cuidadosa celebración de las fiestas patrias en las escuelas y en los espacios públicos” (Bertoni, 2007: 310). Es interesante el rol que ocuparon los niños y niñas como mediadores de los sentimientos de carácter patriótico para su familia y para las generaciones venideras. Mientras que ellos se formaban como ciudadanos patriotas, lograban formar a sus familias, siendo al mismo tiempo, “educandos y educadores, punto original de partida de toda la educación nacionalista” (Carretero, 2007: 217). Se impulsó el interés por estas celebraciones proponiendo el entusiasmo patriótico, intensificándose “los premios académicos y la inclusión de los escolares en la escena” (Ortemberg, 2013: 36)

En aquellos años los “temas patrióticos” se encontraban en el centro de los debates, así como también, de su propia producción: “se inventaron algunas y {se} tendió a imitar ceremonias y a copiar homenajes del mismo modo en que se impone un uso y se expande una moda” (Bertoni, 2007: 168). Esto no solamente se da en el caso argentino sino que en todos los Estados-nación del mundo occidental se prestaba atención a las prácticas que fueran capaces de emocionar, movilizar, conmover, orientar la participación de la población de la época.

En sus inicios, la escuela no era un espacio asociado directamente con la simbología patriótica, se debería esperar el auge de la impresión gráfica de revistas, libros, afiches para que la escuela sea uno de sus destinatarios. Sin embargo, la prensa gráfica de la época hacia notar un descontento con la falta de fervor y entusiasmo de estas prácticas en la escuela. El diario *La prensa* dedicó una nota a reseñar las actividades que había realizado el director de escuela Pablo Pizzurno<sup>5</sup>, para un 25 de mayo de 1887:

“cumplió el día 24 con ese deber cívico de patriotismo. Reunió a los niños de la escuela y le explicó el acontecimiento glorioso que la patria celebra <...> En seguida los condujo al patio, en donde había enarbolado una bandera nacional ante la cual los niños declamaron versos patrióticos <...> (luego) todos cantaron el himno nacional <...> La fiesta fue verdaderamente

---

<sup>5</sup> Pablo Pizzurno nació en Buenos Aires en 1865. Fue educador argentino, personaje influyente en el momento de producción de las bases de los fundamentos del sistema nacional de educación primaria. En 1887 fue nombrado director de la Escuela Superior de Buenos Aires, escuela donde acontecen los hechos mencionados por *La Prensa*.



hermosa. El señor Pizzurno <...> es digno de un elogio especial por la feliz inspiración que tuvo” (En Bertoni, 2007: 79)

Esta publicación en un medio gráfico sería uno de los primeros relatos que se lograron instalar en la memoria como el inicio de los actos patrios escolares en Argentina, quizá dejando en el olvido otros rituales que lo precedieron. Podemos dilucidar que el tema de la nacionalidad y las fiestas patrias era un tópico que preocupaba a la sociedad de la época de 1880, y a parte de la agenda política y mediática.

Asimismo, destacamos el rol ocupado por la publicación *Monitor de la Educación Común* del Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina<sup>6</sup> como canal de comunicación entre el Estado y los docentes del vasto territorio nacional. La revista “colaboró en la transformación de éste en un espacio unitaria y en la conversión de los diferentes receptores de ella en público –sujetos que se suponen contemporáneos y coterráneos” (Blázquez, 2012: 84). Según Bertoni (2007) *El Monitor* publicó producciones de autores locales con variedad de posturas, así como artículos extranjeros sobre diversos temas referidos a la educación, y especialmente, sobre la enseñanza de la historia. En una época de profundas disputas políticas e ideológicas con respecto a lo que debería contener lo referido a la nación, la historia patria fue de gran interés para los Estados que buscaban “afirmar la conciencia cívica, construir la memoria colectiva o generar una adhesión patriótica y consolidar la nacionalidad” (Bertoni, 2007: 119). *El monitor* ocupó el papel de ser uno de los encargados de poner en circulación las ideas de heroísmo, valor y patriotismo oficial hacia los docentes, para que luego éstos se lo transmitan a los escolares.

En una publicación de la revista el 31 de marzo de 1900 se establecía que “los cantos escolares, morales y patrióticos, y el himno nacional, son obligatorios para todas las escuelas” (Escudé, 1990: 4). En este número también se menciona los modos de proceder ante las efemérides obligatorias del 24 y 25 de mayo y del 8 y 9 de julio, tales como por ejemplo que en los tres días que preceden a la celebración se destinará una hora diaria –tal como los rezos religiosos- a lecturas, recitaciones y cantos patrióticos, lecciones que trabajen estos contenidos con los hechos y nombres “más memorables de nuestra revolución e independencia”. El artículo, finalmente, establecía que los directores de las escuelas podrán organizar fiestas patrióticas en las cuales sean los niños –preferentemente- quienes sean los principales actores, y en las cuales sean invitadas sus familias. “En las escuelas urbanas de los territorios nacionales se cantará, además, el himno nacional, siendo

---

<sup>6</sup> El cual actualmente aún cuenta con nuevas ediciones que pueden consultarse en <http://www.me.gov.ar/monitor/>



obligatoria la asistencia, en estos actos, para todos los profesores y alumnos” (Escudé, 1990: 4).

Algunos años después, -ya de cara al Centenario- en 1908 se instituyó la Semana de Mayo, se estandarizó el Himno Nacional Argentino según el arreglo del inspector técnico de música, Leopoldo Corretjer, y en 1908 se pautó la formalidad rigurosa de la “Jura de la Bandera”, aprobándose en abril de ese año la “Fórmula de Juramento de la Bandera”<sup>7</sup> (Escudé, 1990: 30). Fue mediante *El Monitor* que los actos escolares logran la difusión de su primer reglamento para las escuelas comunes de la capital y los territorios nacionales. De esta manera, las celebraciones logran quedar “definitivamente instaladas en el universo de las prácticas educativas y ya no serán necesarias las *circulares* ni *acuerdos* elaborados anualmente para establecer los festejos” (Blázquez, 2012: 85). Es interesante reflexionar sobre cómo mediante esta revista destinada a docentes se comienza a tejer un “nosotros” recordado mediante la celebración escolar. La publicación buscaba reunir a esa *comunidad imaginada* (Anderson, 1993) y dar a conocer o generar la idea de “puentes” entre *nuestra* capital, interior, Patagonia, Mesopotamia, *nuestros* símbolos, muertos ilustres o desconocidos. Es aquí también donde comienzan a dilucidar varias de las estrategias comunicativas que aún están presentes en la escuela: las circulares, las reglamentaciones, las revistas destinadas a docentes -ahora con otros modos que implican marketing y comercio.

### **Legislaciones para la memoria**

En Argentina, a pesar de las políticas de los inicios, y sus objetivos que aún se mantienen en plena vigencia, en ninguna de las leyes nacionales o provinciales referidas a la educación pública se menciona la celebración de los actos patrios escolares. Sí en decretos, reglamentos, circulares que son producidos por organismos del Estado encargados de la educación, como ser Consejos y Ministerios provinciales. En este caso, las reglamentaciones toman la forma de “Calendarios Escolares” vigentes para el presente año lectivo, actualizado año tras año. Los “Calendarios Escolares” son documentos institucionales que poseen el carácter de organizar la actividad escolar respecto a fechas de inicio y cierre escolar, feriados, celebraciones, etc.

La nueva Ley de Educación Nacional de la Argentina -Ley N° 26.206/2006- en su artículo N°5 explicita que es el Estado Nacional el encargado de fijar la política educativa y su control con el fin de consolidar la unidad nacional, en respeto a las particularidades

---

<sup>7</sup> Texto disponible en <http://www.me.gov.ar/efeme/20dejuniopromesa.html>



provinciales y locales abierto “a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.” (Artículo 11. Inc. D). En este sentido, aunque la Ley no haga referencia a la celebración de determinadas fechas con el objetivo de fomentar la nación, la presente legislación destaca los valores nacionales en concordancia con el espectro de particularidades de cada región.

Hay modos de uso y de proceder que sí fueron reglamentados. Ya en 1884, Julio Argentino Roca por decreto presidencial N. 3.616 del 25 de abril de 1884, inspirado en una legislación similar de Bartolomé Mitre en 1869, comenzó a reglamentar el uso de la Bandera Nacional. En la actualidad, el uso de los símbolos patrios continúa reglamentado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos N° 10.302/1944, N° 233/2001, y N° 1650/2010.<sup>8</sup> Esta última establece las medidas características de la tela, colores y accesorios de la Bandera Argentina de Ceremonia y de la Bandera Argentina de Izar que serán las determinadas según Norma del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). Asimismo, desde la implementación de este decreto será el Ministerio del Interior el encargado de dictar las normas complementarias y aclaratorias sobre el tratamiento y uso de la Bandera Nacional. Los organismos nacionales y provinciales tendrán tiempo hasta el 9 de julio de 2016 para regularizar las Banderas Nacionales utilizadas.

Otra legislación a destacar es el Decreto 1584/2010 de Feriados Nacionales que tiene como propósito unificar la normativa vigente para feriados y días no laborables con el objetivo de:

“reflejar los acontecimientos históricos que nos han dado identidad como Nación y permitir, a la vez, el desarrollo de actividades como el turismo, que se ha transformado en los últimos años en uno de los sectores de la economía que más aporta al desarrollo local y nacional, generando el crecimiento de las economías regionales, creando empleo y distribuyendo equitativa y equilibradamente los beneficios en todo nuestro territorio nacional.” Decreto 1584/2010 de Feriados Nacionales<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Legislaciones completas disponibles en <http://www.infoleg.gob.ar/>

<sup>9</sup> De esta manera, el artículo N° 1 establece como feriados nacionales en todo el territorio de la Nación a las siguientes fechas: 1° de enero: Año Nuevo; Lunes y Martes de Carnaval; 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; Viernes Santo; 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; 1° de mayo: Día del Trabajo; 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo; 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano; 9 de julio: Día de la Independencia; 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General D. José de San Martín; 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural; 20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional; 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María; 25 de diciembre: Navidad.



El Decreto de Feriados Turísticos de Argentina (N.1585-2010) en su primer artículo detalla qué fechas serán feriados nacionales en todo el territorio, mientras que en el quinto, establece que el Poder Ejecutivo Nacional desarrollará “campanas de difusión destinadas a promover la reflexión histórica y concientización de la sociedad sobre el valor sociocultural de los feriados nacionales conmemorativos de próceres o acontecimientos históricos, por medios adecuados y con la antelación y periodicidad suficientes”. Es en esta reglamentación la que aparece el término de “Feriado con fines turísticos”, conocidos como “feriados puente”, que podrán ser dos por año cuando los feriados coincidan con los días martes y jueves, destinados a fomentar la actividad turística.

Sin embargo, podemos señalar que la mayor parte de los modos de hacer/saber de los actos escolares no se encuentran explícitamente señalados en reglamentos específicos. Tienden a “naturalizarse y a experimentar como parte de la realidad objetiva de la institución escolar, integrando aquello que por la misma familiaridad y habitualidad de lo cotidiano es vivido como parte de la realidad más obvia y menos problemática” (Milstein y Mendes, 1999: 100). Observamos que existen documentos con “guías” o “propuestas” para proceder en estos rituales y que sus contenidos no están incorporados en las instancias de formación docente de ningún nivel educativo.

Si nos referimos a legislaciones provinciales, gran número de ellas cuentan en los sitios webs oficiales de sus Ministerios de Educación (o denominaciones similares) con sus Calendarios Escolares vigentes que rigen para el presente año lectivo, y que tienen la opción de descarga. A continuación, compartimos algunos de los datos más significativos relevados en distintas provincias con posibilidad de ser consultado de manera on-line.<sup>10</sup>

Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Formosa, Tierra del Fuego, Santiago del Estero, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poseen sus Calendarios Escolares del año 2015 para descargarlos desde las páginas web de sus Ministerios. Con respecto a las definiciones acerca de lo que comprende a un acto escolar, en algunos casos son denominados “actos solemnes” (provincia de Buenos Aires) que buscan que sus objetivos sean claros en relación a lo que se conmemora y que comprendan actividades “significativas, originales, creativas y adecuadas a los actores”.

El Calendario Escolar 2015 de la provincia de Tucumán comunica a los docentes que las efemérides “deben permitirnos crear puentes entre el pasado y el presente, para la construcción de una formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la democracia y los derechos humanos.” En el caso de las conmemoraciones, que serán trabajadas en

---

<sup>10</sup> Los sitios webs de las provincias pueden ser consultados en <http://portal.educacion.gov.ar/enlaces/ministerios-provinciales/>



todos los niveles y modalidades de la educación provincial, se debe dar participación a los estudiantes mediante trabajos previos que “vayan preparando el clima institucional para los actos escolares y les otorguen sentidos”. Éstos “sentidos” buscan reapropiarse de los símbolos patrios y repensar conceptos como la patria, la nación, ciudadanía, participación democrática. Este Calendario Escolar es el único relevado en el que se menciona actividades a realizar para cumplimentar con dichos objetivos: “ornamentación espacial del ámbito escolar, preparación de carteleras, trabajos de investigación y expresión, y toda aquella actividad que contribuya a presentar la conmemoración, celebración como resultado de la acción conjunta de todos los integrantes de la comunidad académica.”

En la mayoría de las provincias consultadas se dispondrá de una hora de clase para la realización del acto escolar, con apertura a la comunidad. En el caso de las provincias de Jujuy y Entre Ríos (sus Calendarios son literalmente iguales en este punto) se distingue los actos escolares y oficiales de las conmemoraciones. En el primer caso tienen “la finalidad de exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad”, mientras que las conmemoraciones buscan “contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los estudiantes, consolidar la unión provincial y nacional, fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamentos de la identidad cultural de cada región y de la provincia que integran el contexto histórico de la comunidad argentina”. La primera de corte más histórico y la segunda, con una valoración fuertemente moral<sup>11</sup>. Mientras que en el caso de la provincia de Río Negro no se distinguen las conmemoraciones de las fiestas escolares. Éstas se presentan como “instancias de aprendizaje que en el marco de lo específico de la fecha <...> espacios críticos-reflexivos que contribuyan a fortalecer o poner en cuestión valores, creencias, relatos y tradiciones de la comunidad nacional, provincial, regional o local.”

Con respecto a himnos o canciones oficiales, solamente la provincia de Catamarca cuenta con el Himno a la provincia disponible para su descarga: con letra y música<sup>12</sup>. La provincia de Córdoba cuenta en la página de su Ministerio de Educación una sección denominada “Efemérides” donde también se puede acceder a información sobre los

---

<sup>11</sup> “Los asuntos culturales y los asuntos políticos son articulados por sentimientos de pertenencia, especialmente por sentimientos morales que enmarcan las decisiones y las acciones de las personas, y a partir de los cuales se construyen juicios de valor sobre eventos y acontecimientos del pasado, circunstancias del presente y proyecciones de futuro y se les otorga o se les resta legitimidad” (Ruiz Díaz y Carretero, 2010: 32-33)

<sup>12</sup> Página del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca <http://web.catamarca.edu.ar/>



símbolos provinciales<sup>13</sup>. Por otra parte, la provincia de Chubut cuenta con una publicación oficial con recursos para trabajar las efemérides en el aula. La revista *Serie de recursos para el aula. Fechas especiales* es una publicación del Ministerio de Educación de la provincia de Chubut. En su edición N.4 del año 2009 aborda la efeméride del 25 de mayo con recursos para el nivel inicial donde se observan payadas, poemas, canciones, bailes, imágenes, diálogos.

También podemos destacar *las políticas de la memoria* (Ricoeur, 2004) referidas a la promoción de los derechos humanos violentados en la última dictadura cívico militar en Argentina. En este caso son varias las provincias las que cuentan con Programas destinados a jóvenes de las escuelas secundarias referidos a la Memoria y la Justicia: Catamarca, Chubut (además posee una revista disponible on line), Río Negro<sup>14</sup>, Tucumán, Buenos Aires.

Como hemos mencionado anteriormente, una denominación que aparece en los últimos años, a partir de la implementación de la Ley de Feriados Turísticos, es el “feriado puente”. En el Calendario Escolar 2015 de la provincia de Buenos Aires posee un cronograma de efemérides, con día, motivo, objetivo y modo de realizar dependiendo nivel inicial, primario, secundario, adultos, superior, etc., dos fechas de este Calendario se refieren a la conmemoración del puente “Puente Turístico”<sup>15</sup>. Aunque estas fechas son reglamentadas por una legislación nacional, llama la atención la denominación que toman estas fechas en el Calendario.

Con respecto a la celebración de efemérides locales, es decir, efemérides que se refieren específicamente a la provincia o localidad, a modo de ejemplo podemos destacar el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que recuerda el 30 de Junio el “Día de la Soberanía de los Vecinos de la Ciudad de Buenos Aires”; mientras que en la provincia de Formosa se recuerda el 4 de julio como “Conmemoración de la Provincialización de Formosa” y el 5 de octubre como el “Día del Héroe Formoseño”. Por su parte, la provincia de Mendoza cuenta con un número significativo de lo que se denomina en su Calendario escolar como efemérides ambientales, y feriados departamentales.

El Calendario Escolar de la provincia de la Pampa cuenta con acceso a leyes, decretos, resoluciones, circulares. Asimismo posee una guía de sugerencia para actos escolares y su

<sup>13</sup> <http://www.cba.gov.ar/efemerides/>

<sup>14</sup> En el caso de esta provincia, se denomina Ministerio de Educación y Derechos Humanos y posee un Programa de Educación y Memoria con materiales específicos disponibles para descarga. <http://www3.educacion.rionegro.gov.ar/>

<sup>15</sup> Las fechas que aparecen como “Puente Turístico” con el 23 de marzo, día anterior al Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia”; y el 7 de diciembre día anterior al Día de la Inmaculada concepción de María.



repositorio de Cultura y Educación una sección de efemérides culturales. En su Ley de Educación Provincial, es la única que menciona una identidad que se adscribe a la provincia, la “identidad pampeana” en conjunto con una identidad nacional.

### **La provincia de Misiones y la cuestión “efemérides”**

La provincia de Misiones conforma una de las 23 provincias de la República Argentina y se encuentra ubicada en su región noroeste, conocida por su geografía como región mesopotámica. Su población actual, según el censo nacional del 2010, supera al millón de habitantes (1.101.593 hab.) y representa el 2.74% de la población total argentina. La provincia ocupa el noveno lugar con respecto a población por provincia, superada por Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mendoza, Tucumán, Entre Ríos y Salta. Mientras que en la región del noroeste es la provincia mayor poblada, seguida por Chaco (1.055.259), Corrientes (992.595) y Formosa (530.162). En el ámbito turístico, es reconocida mundialmente por ser la provincia de las "Cataratas del Iguazú", una de las siete maravillas naturales del mundo.<sup>16</sup>

En 1884 se sancionó la Ley N. 1532 de Organización de los Territorios Nacionales donde se le designó esta categoría a las (actuales) provincias de Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego. En el caso de Misiones, dejaría de depender de la provincia vecina de Corrientes, pasando sus autoridades a ser designadas por el Gobierno Federal. El Territorio Nacional de Misiones se consolida como Provincia en 1953 por Ley 14.294, un paso más en la producción de su historia. Este reconocimiento como provincia, implicó también la necesidad de construir distintos dispositivos para la producción de una identidad e historia propia. Pero estos pasos venían gestando desde hace tiempo, y uno de éstos fueron las inauguraciones de las escuelas primarias en aquel Territorio Nacional.

Una de sus características destacadas es la gran extensión de frontera internacional, más del 80%. Limita al oeste con Paraguay; al este, norte y sur con Brasil; y al suroeste con la provincia argentina de Corrientes. Su condición de provincia fronteriza la ha puesto en el ojo de las políticas del Estado Nacional, desde los inicios de su conformación. La creación de las escuelas en la frontera fueron una de las primeras políticas públicas aplicadas en lo

---

<sup>16</sup> En 2011 las Cataratas del Iguazú fueron elegidas como una de las 7 maravillas naturales gracias al concurso de la Fundación "New Seven Wonders of Nature". Los otros seis sitios naturales elegidos son la Selva Amazónica (que involucra a ocho países sudamericanos); la Bahía Halong, en Vietnam; la Isla Jeju, en Corea del Sur; la Isla Komodo, en Indonesia; el Río Subterráneo de Puerto Princesa, en Filipinas, y la Montaña de la Mesa, en Sudáfrica. Más información: <http://www.lanacion.com.ar/1422431-las-cataratas-del-iguazu-entre-las-7-maravillas-del-mundo>



que por aquel entonces era el Territorio Nacional de Misiones, al igual que el aparato militar para proteger los límites de la Nación argentina. Como advierte Camblong (2009), “estamos instalados en este lugarcito al que los medios de comunicación llaman el “corazón del Mercosur” tanto por su ubicación cuanto porque nuestra semiosis local-internacional late al ritmo de los cruces, las tensiones, los agravios y los enamoramientos que la política centralizada del Estado-nación implementa con intempestivos y erráticos propósitos.” (Camblong, 2009: 125).

A finales del Siglo XIX, el sistema educativo nacional junto con el aparato militar fue una de las primeras instituciones del Estado en hacerse presentes en el territorio que actualmente es la provincia de Misiones. Como desarrollamos en el apartado anterior, por aquellos años el eje giraba en torno a la pregunta sobre quiénes y qué era la “sociedad argentina” debido a que el gran componente de extranjeros –promovido primero por la colonización pública, y luego la privada. Esta situación “hacía suponer el deslizamiento inevitable hacía una disgregación, vivida también en términos de pérdida de identidad cultural y nacional” (Bertoni, 2007: 24). En el caso de la nacionalidad argentina, la llegada y la influencia de la inmigración europea aparecen como su punto de origen. Pareciera que no existieron otros procesos, como el pasado indígena ni el colonial ni el republicano preinmigratorio que pueda ser compartido como proceso de conformación de la nacionalidad (Romero, 2004: 112).

De esta manera, los procesos inmigratorios participaron activamente de la formación del joven Estado Nación siendo Misiones uno de los focos de la gran oleada inmigratoria que atravesó el país. En un primer momento, mediante la colonización oficial del estado, y luego, por colonización privada que tomó fuerza una vez terminada la Primera Guerra Mundial (Balestegui, 2006; Bartolomé, 2007). Sin contar aquí, las idas y vueltas de los inmigrantes de países limítrofes que se desplazan –aún hoy, pero atendiendo a las reglamentaciones vigentes- de un lado al otro de las fronteras. Según Bartolomé (2007) durante aquellos años esta parte del territorio apenas podría ser considerada Argentina desde el punto de vista de la composición de su población, mayoritariamente extranjera. Fueron estos procesos los que generaron “una situación cultural y étnica muy compleja, como un mosaico” (Bartolomé, 2007: 17). De esta manera, estos procesos inmigratorios - para nada inocentes y sobre todo complejos- lograron marcar la/s historia/s por estos territorios.

Fernando Jaume (2005) menciona que el objetivo del sistema educativo nacional durante el Gobierno de Roca (1880-1886) era extender la educación a lo largo de todo el territorio, lograr alfabetizar a la población nativa y extranjera, así como conformar un perfil



de ciudadano argentino. Durante su gobierno se dio inicio, gracias a la Ley 1420 y la Ley N. 4874/1905 “Ley de las Escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las provincias”, más conocida como la Ley Lainez -quien fuera su impulsor<sup>17</sup>-, “una fuerte expansión de la escolaridad primaria ya que a medida en que se creaban nuevos centros urbanos y comunidades rurales, pobladas por contingentes de inmigrantes europeos, se fundaban escuelas” (Jaume, 2005).

Si nos referimos a las reglamentaciones actuales, la Ley de Educación Provincial (N. 4026) sancionada en 2003 hace referencia al fomento de una identidad nacional y provincial. En su artículo N.5 menciona una política cultural y educativa específica para un área de fronteras que se encuentra orientada a:

“a) respetar las singulares características de la provincia como espacio de culturas en contacto;b) motivar la recuperación de la memoria colectiva desde la historia local, regional y nacional; c) aportar desde lo cultural y educativo propuestas que consoliden la presencia argentina en el área, con conciencia de que nuestro país se encuentra unido por un pasado y un futuro común con los estados hermanos del área de frontera; <...> e) preparar recursos humanos con formación pluricultural y plurilingüística para un eficiente desempeño en el área;”, etc.

La legislación destaca la complejidad del trabajo educativo en una provincia rodeada casi en su totalidad por otros países. Sin embargo, busca el respeto por la diversidad cultural, y de las complejidades que se da a partir del contacto característico de una zona de frontera. En el artículo N.8 inciso a) de esta Ley, hace referencia a que el sistema educativo provincial debe procurar “la formación integral y permanente que tienda al desarrollo de las múltiples capacidades del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección continental y visión universal, a partir de su identidad local”. Es aquí donde, no especificando características propias, se señala la existencia de una identidad propia, local, en consonancia con valores nacionales y universales.

En el marco del cincuentenario de la provincialización de Misiones, la Cámara de Representantes de la Provincia por Ley N. 3102 sanciona como Bandera oficial de la Provincia de Misiones la que fuera instituida por decreto 326/92 del Poder Ejecutivo (ahora Ley IV N.27, del Digesto Jurídico). Reglamenta su izamiento obligatorio en todos los establecimientos oficiales dependientes del Gobierno de la Provincia, las escuelas y actos públicos y estará colocada siempre a la izquierda de la Bandera Argentina (art.2). Se

---

<sup>17</sup> El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación publica en el año 2007 un documento de distribución gratuita titulado "A cien años de la Ley Lainez" que reúne una serie de trabajos monográficos a cien años de la implementación de esta Ley. Disponible en: [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien\\_anios\\_ley\\_lainez.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien_anios_ley_lainez.pdf)



fundamenta que los colores que componen la bandera (rojo, azul y blanco) son en homenaje a la Bandera de la Liga de los Pueblos Libres, liderada por José Gervasio Artigas.<sup>18</sup>

En este caso también podemos mencionar los materiales difundidos a través de las páginas web oficiales del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones que cuentan con disponibilidad de descargas de normativas y legislaciones nacionales y provinciales. Sin embargo, no poseen una sección destinada a efemérides, o actividades similares.

Actualmente, en la provincia de Misiones estos *dispositivos rituales performativos* se encuentran incluidos en la planificación anual del Calendario Escolar Permanente emitido por el Consejo General de Educación provincial (Res.842/2006). Este Calendario se presenta como un cronograma escolar básico y unificado para las escuelas y su desarrollo curricular. Asimismo, pretende ser “un instrumento de trabajo que facilite la planificación, organización e implementación de la tarea del Sistema Educativo, articulando los distintos niveles y compatibilizando los lineamientos generales con las normativas vigentes”. En este contexto, esta reglamentación surge ante la necesidad de otorgar unidad al desarrollo de las actividades escolares. Por su parte, cada año el Consejo General de Educación es el encargado de emitir un Cronograma Escolar perteneciente al ciclo lectivo presente que contiene las fechas de inicio y finalización de las clases, bimestres, trimestres y cuatrimestres según corresponda al nivel, fechas de exámenes, inicio y finalización de recesos, entre otras actividades. De esta manera, se hace constar que los directivos y docentes de toda la provincia de Misiones deben atenerse a cumplimentar con estas formalidades y desarrollar en cada ocasión lo que requiera el Calendario.

Este documento habilita, entre otras actividades escolares, las fechas y acontecimientos por recordar durante el año lectivo y su nivel de relevancia en el sistema educativo. Las formas propuestas por este calendario para las efemérides en la escuela, son institucionalizadas por este organismo estatal siempre en concordancia con resoluciones nacionales pero sin descuidar por ello, las efemérides locales.

---

<sup>18</sup> José Gervasio Artigas nació en Montevideo -actual capital de Uruguay- el 19 de junio de 1764 y falleció en Asunción del Paraguay en 23 de septiembre de 1850. Fue un militar rioplatense, y actual máximo prócer de Uruguay. Encabezó mediante la "Liga de los Pueblos Libres" las luchas por la independencia y federalización desde ideas republicanas y democráticas. Luchó sucesivamente contra el Imperio español y el Reino Unido de Portugal, Brasil, y contra los unitarios instalados en Buenos Aires y Montevideo. Su relación con la provincia de Misiones es a partir de uno de sus hijos adoptivos, Andrés Guacurarí y Artigas, indio guaraní, uno de sus más fieles colaboradores. Más conocido como “Andresito”, es actualmente el prócer y héroe misionero, quien gobernó entre 1811 y 1822 la Provincia Grande de las Misiones, siendo elegido como Comandante. El historiador Felipe Pigna, considera a Andresito como el primer gobernador originario, en cumplir estas funciones frente a una provincia argentina.



En el Calendario Escolar Permanente, que se aplica en la provincia de Misiones desde el 2006, la puesta en escena de las efemérides adquiere un determinado modo de proceder denominado “forma” clasificadas en:

Forma I: Acto único, que implica la suspensión de las actividades áulicas y la realización del acto escolar el día de la efeméride. El acto escolar se realiza con la participación de todos los sujetos de la institución: directivos, docentes y estudiantes de ambos turnos, como también está abierto a la comunidad.

Forma II: Acto en las dos primeras horas de clase. Se realiza el día previo a la efeméride sin suspensión total de las actividades.

Forma III: Clase Alusiva. Se realiza en cada grado una clase referida a la efeméride a recordar, sin suspensión de otras actividades.

Forma IV: Cartelera. Los docentes encargados de la tarea realizan una cartelera alusiva a la efeméride a recordar.

Observamos que dichas formas designan distintos niveles de relevancia para las efemérides a recordar. Aunque las dinámicas dentro de cada organización escolar, pueden variar de qué modos pone en escena estas formas, resignificando así las resoluciones institucionales, de modo institucional vertebran determinadas formas para poner en escena las conmemoraciones. Estas formas nos llevan a reflexionar, por un lado, sobre las estrategias educativas/pedagógicas adoptadas oficialmente para cumplimentar los objetivos de las efemérides en todo el ámbito educativo (un acto escolar, una clase, una cartelera); y por otro lado, la manera de encuadrar/encerrar dentro de cuatro ‘formas’, ordenadas jerárquicamente, las fechas que sugiere respetar este Reglamento. Estas “sugerencias” nos señalan que hay efemérides más importantes en este contexto histórico-político que otras para recordar. Sin embargo, en palabras de Jelin (2002), no está asegurado el éxito de los discursos (de las “Formas”) debido a que éstos se seguirán revisando y resignificando en los siguientes periodos “dependiendo de la configuración de fuerzas políticas en los espacios de disputa que se generan en distintas coyunturas económicas y políticas” (Jelin, 2002: 246).

### **Consideraciones finales**

Las efemérides son fechas conmemorativas, espacios de construcción de la memoria social y pública. La conmemoración de las efemérides permite un juego con el tiempo, hacia el pasado mediante determinada lectura y hacia el futuro proyectando sentidos y relatos. Uno de los *dispositivos rituales* donde se materializan son los actos escolares en los cuales los integrantes de la *nación* (los niños escolarizados, sus padres –y otros familiares-, docentes,



directivos, vecinos) se encuentran a celebrarla. Los despliegues escénicos de estos *formatos* implican una multiplicidad de sentidos. No son actos estáticos, inamovibles, sino que hasta las fechas que se repiten años tras año -y que pareciera tener tantas celebraciones como años tiene la *nación*- se re-actualizan logrando incorporar -lentamente- nuevos sentidos y significados. De esta manera, pese a su aparente reiteración, todas estas celebraciones son momentos únicos, irrepetibles, celebraciones efectivas ya que al celebrarse año tras año casi sin excepción, logran instalarse en la memoria. Los primeros organizadores de estas fiestas “eran conscientes de los efectos que los distintos actos de conmemoración, incluyendo las oraciones cívicas, producirían en los asistentes y confiaban en que la sola inclusión de algunos personajes o hechos inflamaría sus corazones” (Zárata Toscano, 2013: 254).

La celebración de las efemérides como “ocasiones públicas, espacios abiertos para expresar y actuar los diversos sentidos que se le otorga al pasado, reforzando algunos, ampliando y cambiando otros” (Jelin, 2002: 245). Siguiendo a la autora, estas fechas y aniversarios son coyunturas donde las *memorias* logran producirse y activarse. De esta manera, corresponden a modos de hacer/saber de los sujetos que logran apropiarse de ellas -no sin tensiones- y les dotan de sus propios (viejos, nuevos) significados, identidades, proyecciones: “los actores históricos “usan” o seleccionan los hitos del pasado que activan para incorporar en las confrontaciones presentes, en escenarios sociales y políticos en los que actúan” (Jelin, 2014: 230)

Las fechas que merecen ser recordadas todos los años se presentan como un legado, como una obligación sin discusión. Como advierte Jelin (2002) el “no se puede no ir” implica un *deber de la memoria* “que lleva a una participación ritualizada, anclada en un automatismo de la presencia, justificado por una normatividad no reflexiva” (Jelin, 2002: 249), una práctica que no se podría dejar de hacer/saber, una misión docente, educativa. Los debates en torno a su reproducción mecánica, sin cuestionamientos -que se vincula a “la creación artificial de las formas modernas de los estado-nación” (Lacarrieu, 2012: 94)- forma parte de discusiones de larga data, pero que en la práctica aún no han logrado representativas transformaciones.

En este artículo observamos cómo los actos escolares se conformaron en una de las prácticas que legitimaron el rol de la escuela en su relación con la construcción de la *nación*, y cómo -a partir de distintas legislaciones y normativas- continúan ocupando ese espacio. Mediante distintas estrategias de comunicación y reglamentaciones vigentes, el Estado Nación pone en escena una versión de la memoria pública, las historias oficiales adaptadas para contar en la escuela. Éstos conforman los *textos* que hacen referencia a las



fechas que *debemos* recordar y de qué modo se *deben hacer-saber*, identificados aquí con “forma” y “número”. Al mismo tiempo, estas construcciones de una única versión de pasado se presentan como ‘fechas claves’ que lograrían condensar una modo de pensar (nos) como *nación*, como provincia.

## Bibliografía

- Alonso, Martín, (1958) *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (Siglos XII al XX). Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*. Tomo II. Letras D-M. Madrid, Aguilar.
- Anderson, Benedict, (1993) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Primera edición en español de la segunda en inglés. México: Fondo de Cultura Económico.
- Augé, Marc, (1995) *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Primera edición en español. Barcelona, Gedisa.
- Baltar, Rosalía, (2011) “Palabras, impresos y públicos. Autores y auditorios en los sermones patrios” en Batticuore, Graciela y Gayol, Sandra (comps.), (2011) *Tres momentos de la cultura argentina: 1810 – 1910 – 2010*. Buenos Aires, Prometeo, pp. 41-70.
- Bartolomé, Leopoldo, (2007) *Los colonos de Apóstoles*. Posadas, Editorial Universitaria de Misiones.
- Batticuore, Graciela, y Gayol, Sandra, (2011) “Miradas a la cultura argentina: 1810-1910-2010” en Batticuore, Graciela y Gayol, Sandra (comps.), (2011) *Tres momentos de la cultura argentina: 1810 – 1910 – 2010*. Buenos Aires, Prometeo, pp. 9-24.
- Belastegui, Horacio, (2006) *Los colonos en Misiones*. Posadas, Editorial Universitaria de Misiones.
- Bertoni, Lilia Ana, (2007) *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Primera edición, Segunda Reimpresión. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico.
- Blázquez, Gustavo, (2012) *Los actos escolares. El discurso nacionalizante en la vida escolar*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Camblong, Ana María, (2009) “Habitar la frontera” en *Fronteras. DeSignis*. Núm. 13, pp. 125-133. Buenos Aires, La Crujía.
- Carretero, Mario, (2007) *Documentos de identidad. La construcción de la memoria histórica en un mundo global*. Buenos Aires, Paidós.



- Carretero, Mario, y Borrelli, Marcelo, (2010) "La historia reciente en la escuela: propuestas para pensar históricamente" en Carretero, Mario y Castorina José, *La construcción del conocimiento histórico. Enseñanza, narración e identidades*. Buenos Aires, Paidós, pp. 103-130.
- Corominas, Joan, (1976) *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Volumen II. Tercera Reimpresión. Madrid, Editorial Gredos.
- De Haro, Graciela, (2005) "La educación de Misiones, un conflicto abierto entre las pedagogías impuestas, adaptadas y las autónomas-críticas" en *Revista Estudios Regionales*. Año 12, núm 31, noviembre, pp. 45-53. Posadas: Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.
- Escudé, Carlos, (1990) *El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología*. Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella/CONICET.
- García, Marcelino, (2004) *Narración. Semiosis/Memoria*. Posadas, Editorial Universitaria de Misiones.
- García, Marcelino, (en prensa) *Metamorfosis del contar*. Posadas, Editorial Universitaria.
- Gutman, Margarita, (2012) "Planes y expectativas de conmemoración (2000-2009)" en Gutman, Margarita y Molinos, Rita (eds.), *Construir bicentenarios latinoamericanos en la era de la globalización*. Buenos Aires, Infinito, pp.37-56.
- Hobsbawm, Eric, (1998) *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Segunda Revisión, Tercera Reimpresión. Barcelona, Crítica.
- Jaume, Fernando, (2005) *Las políticas educativas para el nivel medio en Misiones (1958-1988)*. Posadas, Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.
- Jelin, Elizabeth (comp.), (2002) *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "infelices"*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth, (2014) "Memoria y democracia. Una relación incierta" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Nueva Época*. Año LIX, núm. 221, mayo-agosto, pp. 225-242. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lacarrieu, Mónica, (2012) "Bicentenarios latinoamericanos: ¿nuevos contextos de interpelación conmemorativa" en Gutman, Margarita y Molinos, Rita (eds.), *Construir bicentenarios latinoamericanos en la era de la globalización*. Buenos Aires, Infinito, pp.91-100.
- Lotman, Iuri, (1996) *La Semiosfera I Semiótica de la cultura y del texto*. Madrid, Disiderio Navarro.



- Lotman, Iuri, (1998) *La Semiosfera II Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. Madrid, Disiderio Navarro
- Middleton, David, y Edwards, Derek (comps.), (1992) *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido*. Barcelona, Paidós.
- Milstein, Diana, y Mendes, Héctor, (1999) *La escuela en el cuerpo. Estudios sobre el orden escolar y la construcción social de los alumnos en las escuelas primarias*. Madrid, Miño y Dávila.
- Munilla Lacasa, María Lía, (2013) “Mayo en Buenos Aires. Fiestas cívicas y discurso simbólico en el periodo revolucionario, 1810-1816” en Ortemberg, Pablo (dir.), *El origen de las fiestas patrias. Hispanoamérica en la era de las independencias*. Rosario, Prohistoria, pp. 43-64.
- Ortemberg, Pablo, (2013) “Sentidos e historia de las fiestas patrias: una introducción” en Ortemberg, Pablo (dir.), *El origen de las fiestas patrias. Hispanoamérica en la era de las independencias*. Rosario, Prohistoria, pp. 11-26.
- Pasol, Bertha, (2014) “¿Hacia una “nueva época” en los estudios de memoria social?” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Nueva Época*. Año LIX, núm. 221, mayo-agosto, pp. 291-316. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Peirce, Charles, (1988) “Algunas consecuencias de cuatro incapacidades” en *Grupo de estudios Peircianos*. Disponible en: <http://www.unav.es/gep/AlgunasConsecuencias.html> [Consultado el 1 de marzo de 2016].
- Peirce, Charles, (1996) *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Puiggrós, Adriana, (2003a) *El lugar del saber. Conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política*. Buenos Aires, Galerna.
- Puiggrós, Adriana, (2003b) *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires, Galerna.
- Ricoeur, Paul, (1999) *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Primera reimpresión. Madrid, Arrecife.
- Ricoeur, Paul, (2004) *La memoria, la historia, el olvido*. Primera edición en español. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico.
- Romero, Luis Alberto (coord.), (2004) *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ruiz Silva, Alexander, y Carretero, Mario, (2010) “Capítulo 1. Ética, narración y aprendizaje de la historia nacional” en Carretero, Mario y Castorina José, *La*



*construcción del conocimiento histórico. Enseñanza, narración e identidades.* Buenos Aires, Paidós, pp. 30-43.

- Waldman, Gilda, (2014) “A cuarenta años del golpe militar en Chile. Reflexiones en torno a conmemoraciones y memorias” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Nueva Época.* Año LIX, núm. 22, mayo-agosto, pp. 243-266. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zárate Toscano, Verónica, (2013) “Fiestas cívicas para la nueva patria en la ciudad de México (1823-1829)” en Ortemberg, Pablo (dir.), *El origen de las fiestas patrias. Hispanoamérica en la era de las independencias.* Rosario, Prohistoria, pp. 237-256.
- Zelis, Oscar, (2004) "La semiosis y la lógica abductiva en su relación con la subjetividad puesta en juego en la experiencia psicoanalítica". Ponencia presentada en la “I Jornada Grupo de Estudios Peircianos”. Buenos Aires, 10 de septiembre 2004.